



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S)

RESOLUCION N° 1853 - 025

05 SEP 2025

VISTO

El Expte. N° 3673/25, presentado por Docentes de las Distintas Instituciones Escolares de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Organizadora Docentes 2025, representando a los Docentes de las Distintas Instituciones Escolares, requieren una ayuda económica para pagar la Amplificación y Sonido para la realización de la CENA DE LOS DOCENTES en el mes de septiembre del año en curso.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado brindar una ayuda económica para el sonido de la CENA DE LOS DOCENTES de la Ciudad de Aguaray, es así que autoriza a la Secretaría de Hacienda realizar el pago en concepto de ayuda económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

- Art. N°1.-** **APROBAR** la asistencia económica para los Docentes de la Ciudad de Aguaray, que celebrarán su día, por un monto de *PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00)*.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de *PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00)*, por ÚNICA VEZ a nombre de Docentes de las Distintas Instituciones Escolares de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art.N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art.N°6.-** De forma.
- vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY